



17. HUILA

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

DIEGO FERNEY CHARRY GÓMEZ
Profesional Contratista

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. MUNICIPIO DE NEIVA	6
1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	6
1.2. Rutas fluviales autorizadas	7
1.3. Operación fluvial del municipio	7
1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	9
II. MUNICIPIO DE AIPE	10
2.1. Rutas fluviales autorizadas	10
2.2. Operación fluvial del municipio	10
2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	13
III. MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	14
3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	14
3.2. Rutas fluviales autorizadas	15
3.3. Operación fluvial del municipio	15
3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	16
IV. MUNICIPIO DE GARZÓN	17
4.1. Operación fluvial del municipio	17
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	21
V. MUNICIPIO DE GIGANTE	22
5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	22
5.2. Rutas fluviales autorizadas	23
5.3. Operación fluvial del municipio	23
5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	25
VI. MUNICIPIO DE YAGUARÁ	26

6.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA. _____	26
6.2. Rutas fluviales autorizadas _____	27
6.3. Operación fluvial del municipio _____	27
6.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas _____	29

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Muelle la Gaitana	8
Ilustración 2. Verificación protocolo de bioseguridad empresa Navitur.....	9
Ilustración 3. Embarcadero El Pata	11
Ilustración 4. Verificación en embarcaciones.....	12
Ilustración 5. Elementos de seguridad vencidos empresa de Transporte Fluvial Oyola Empresa Asociativa de Trabajo.....	13
Ilustración 6. Muelle de Villavieja.....	15
Ilustración 7 Verificación de la operación fluvial	16
Ilustración 8. Embarcadero el Balseadero	18
Ilustración 9. Vía de acceso al Embarcadero el Balseadero	18
Ilustración 10. Zona de embarque informal	19
Ilustración 11. Embarcación informal.....	19
Ilustración 12. Muelle la Cañada	20
Ilustración 13. Zona de embarque Muelle la Cañada	20
Ilustración 14. Vía de acceso Muelle la Cañada	21
Ilustración 15. Muelle San Francisco	24
Ilustración 16. Muelle de Yaguará	29

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características Municipio de Neiva.....	6
Tabla 2. Empresas de Neiva registradas en VIGIA	6
Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Neiva	7

Tabla 4. Características Municipio de Aipe.....	10
Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Aipe	10
Tabla 6 Características Municipio de Villavieja.....	14
Tabla 7. Empresas de Villavieja registradas en VIGIA	14
Tabla 8. Rutas Fluviales Municipio de Villavieja	15
Tabla 9 Características Municipio de Garzón	17
Tabla 10. Características Municipio de Gigante	22
Tabla 11. Empresas de Gigante registradas en VIGIA.....	22
Tabla 12. Rutas Fluviales Municipio de Gigante.....	23
Tabla 13 Características Municipio de Yaguará	26
Tabla 14. Empresas de Yaguará registradas en VIGIA	26
Tabla 15. Rutas Fluviales Municipio e Yaguará.....	27

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Huila** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Huila**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE NEIVA

Tabla 1. Características Municipio de Neiva

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional

1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 2. Empresas de Neiva registradas en VIGIA²

NIT	Denominación y Razón Social
900045181	TRANSPORTES TRES FRONTERAS LTDA
900987113	TAXIS RIO SAS

² Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

1.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Neiva son las siguientes:

Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Neiva³

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto La Gaitana	Embarcadero Parque isla	Chalupas	Río Magdalena sector Neiva Villavieja
Puerto La Gaitana	Puente Santander	Chalupas	Río Magdalena sector Neiva Villavieja
Puerto La Gaitana	Bavaria	Chalupas	Río Magdalena sector Neiva Villavieja
Puerto La Gaitana	Los Dujos	Chalupas	Río Magdalena sector Neiva Villavieja
Puerto La Gaitana	Puerto el Pata	Chalupas	Río Magdalena sector Neiva Villavieja
Circular embalse	Circular embalse	Chalupas	Embalse de Betania
Río Loro	Quebrada la Loma	Chalupa	Río Magdalena entre Neiva y Honda
Gaitana	Río Loro	Chalupa	Río Magdalena entre Neiva y Honda
Gaitana	Parque Isla	Chalupa	Río Magdalena entre Neiva y Honda
Gaitana	Fortalecillas	Chalupa	Río Magdalena entre Neiva y Honda

1.3. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación fluvial adelantado en el municipio de Neiva con acompañamiento de la Policía Nacional, se identificó un (1) muelle conocido comúnmente como La Gaitana, de cuyo cuidado se encarga la Alcaldía Municipal y en el cual operan tres (3) empresas de transporte fluvial:

1. NAVITUR
2. TAXIS RIO
3. ASOFLUVIAL LTDA.

Para la fecha de realización de la actividad, se identificaron las siguientes embarcaciones vinculadas a cada una de las empresas:

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Embarcaciones de NAVITUR	
1. La Esmeralda	número de la patente 11220188
2. El Cardenal	número de la patente 11220197
Embarcaciones de ASOFLUVIAL Ltda.	
1. El Canario	número de patente 11220192
2. El Vacan	número de patente 11220257
3. Aventurero 2	número de patente 11220255
4. Eliat	número de patente 11220256
5. Las Jotas	número de patente 11220258
6. Pitufo	número de patente 11220346

Adicional a lo señalado, en el Muelle la Gaitana operan otras cuatro (4) embarcaciones identificadas como La Piragua con número de patente 11220187, La Picuda con número de patente 11220186; La Arawana con número de patente 11220191 y La Pinta con número de la patente 11220190, las cuales no están vinculadas en ninguna de las empresas que operan en el sitio, no obstante, fue informado por el representante legal de la empresa ASOFLUVIAL, que los propietarios de las cuatro (4) embarcaciones se encuentran en un proceso muy adelantado para su vinculación en esta organización.



Ilustración 1. Muelle la Gaitana

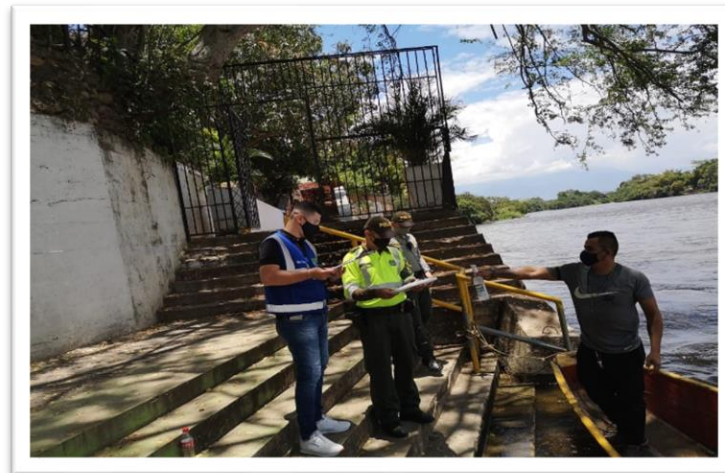


Ilustración 2. Verificación protocolo de bioseguridad empresa Navitur

1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio se requieren obras de infraestructura para la operación fluvial, los cuales deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere mayor presencia de policía fluvial o autoridad capacitada en temas fluviales, para ejercer control sobre el transporte de pasajeros y de carga.
- Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Neiva.

II. MUNICIPIO DE AIPE

Tabla 4. Características Municipio de Aipe

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Veinticinco (25)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sesenta (60) toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal y Policía Nacional

2.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Aipe son las siguientes:

Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Aipe⁴

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Villavieja	Aipe	Transbordador	Río Magdalena Puerto las Tórtolas a Puerto Isla de San Nicolás

2.2. Operación fluvial del municipio

En desarrollo de la caracterización fluvial realizada en el municipio de Aipe por la Superintendencia de Transporte con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal y la Policía Nacional, se identificó un embarcadero conocido comúnmente como “El Pata”, en el cual se desarrollan actividades relacionadas

⁴ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

con la prestación del servicio de transporte fluvial por parte de una persona natural y la empresa TRANSPORTE FLUVIAL OYOLA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.



Ilustración 3. Embarcadero El Pata





Ilustración 4. Verificación en embarcaciones





Ilustración 5. Elementos de seguridad vencidos empresa de Transporte Fluvial Oyola Empresa Asociativa de Trabajo.

2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio se requieren obras de infraestructura para la operación fluvial, los cuales deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para garantizar las condiciones de seguridad en la prestación del servicio de transporte fluvial en el municipio de Aipe.

III. MUNICIPIO DE VILLAVIEJA

Tabla 6 Características Municipio de Villavieja

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Treinta y nueve (39)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	No aplica
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal y Policía Nacional

3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 7. Empresas de Villavieja registradas en VIGIA⁵

NIT	Denominación y Razón Social
901120005	RIVERS TOUR VILLAVIEJA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
901322367	TRANSPORTE FLUVIAL OYOLA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

⁵ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

3.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Villavieja son las siguientes:

Tabla 8. Rutas Fluviales Municipio de Villavieja⁶

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Malecón	Las Iguanas	Chalupa	Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila
Puerto Malecón	Las Tortugas	Chalupa	Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila
Puerto Malecón	Castillo	Chalupa	Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila
Puerto Malecón	Desembocadura Río Villavieja	Chalupa	Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila

3.3. Operación fluvial del municipio

En desarrollo de la caracterización fluvial realizada en el municipio de Villavieja por la Superintendencia de Transporte con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal y la Policía Nacional, se identificó un muelle conocido comúnmente como Muelle de Villavieja, cuya infraestructura es tipo rampla de concreto y en el cual opera la empresa RIVER'S TOUR VILLAVIEJA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, identificada con NIT 901.120.005-1, la cual presta el servicio público de transporte fluvial de pasajeros en las modalidades pasajeros y turismo.



Ilustración 6. Muelle de Villavieja

⁶ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



Ilustración 7 Verificación de la operación fluvial

3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere continuar con acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para garantizar las condiciones de seguridad en la prestación del servicio de transporte fluvial en el municipio de Villavieja.

IV. MUNICIPIO DE GARZÓN

Tabla 9 Características Municipio de Garzón

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Embalse el Quimbo
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Treinta (30)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal y Policía Nacional

4.1. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del operativo de georreferenciación y caracterización fluvial adelantada en el municipio de Garzón por la Superintendencia de Transporte con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal y la Policía Nacional, se identificaron dos (2) muelles y/o embarcaderos conocidos como Embarcadero Balseadero y el Muelle la Cañada, los cuales se relacionan a continuación con sus principales características:

4.1.1. Embarcadero El Balseadero

Se encuentra ubicado en la parte inferior del considerado a la fecha como el puente más largo de Colombia, allí existe un gran problema de informalidad, ya que son muchas las embarcaciones que prestan en este sector el servicio de transporte fluvial en la modalidad de turismo, sin estar debidamente habilitadas y sin cumplir con el mínimo de condiciones de seguridad para los usuarios.

De acuerdo con lo informado por los dueños de estas embarcaciones, se han intentado varias oportunidades diálogos con la administración municipal para obtener la habilitación y prestar un servicio formal, empero, manifestaron que siempre estos procesos se ven detenidos por la empresa EMGESA, con el argumento de que el Embalse El Quimbo no es un embalse multipropósito, razón por la cual, no permite la operación de ninguna embarcación para la prestación de un servicio diferente al desarrollado por la empresa La Amistad S.A.S., para el transporte de sus empleados.

Por otra parte, fue informado que en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT del 2021 se verán reflejados los puntos estratégicos donde la empresa EMGESA construirá los muelles con los que se comprometió cuando iniciaron la construcción de la hidroeléctrica, no obstante, el lugar en donde está ubicado este embarcadero no está contemplado para este fin en el PBOT por ser zona de alto riesgo.



Ilustración 8. Embarcadero el Balseadero



Ilustración 9. Vía de acceso al Embarcadero el Balseadero



Ilustración 10. Zona de embarque informal



Ilustración 11. Embarcación informal

4.1.2. Muelle la Cañada

Es un muelle improvisado, en el cual se adecuó la orilla del embalse para el embarque y desembarque de trabajadores de EMGESA, precisando que durante la visita fue informado a esta Superintendencia que la empresa LA AMISTAD S.A.S. es la que opera en este muelle y se encarga del paso de un lado a otro del Embalse de los trabajadores de la empresa mencionada, ya que el lugar de hospedaje de estos es un caserío ubicado al otro lado del embalse llamado La Cañada.

De otra parte, se resalta que este lugar si está incluido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT como punto estratégico para la construcción de un muelle por parte de EMGESA.



Ilustración 12. Muelle la Cañada



Ilustración 13. Zona de embarque Muelle la Cañada



Ilustración 14. Vía de acceso Muelle la Cañada

4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del embalse, con el fin de evitar a futuro, nuevas afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Garzón.

V. MUNICIPIO DE GIGANTE

Tabla 10. Características Municipio de Gigante

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Embalse el Quimbo
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Ocho (8)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional

5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 11. Empresas de Gigante registradas en VIGIA⁷

NIT	Denominación y Razón Social
900392128	LA GIGANTEÑA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
900488252	LA AMISTAD GIGANTE SAS
901078081	AGUATOUR JJ SAS

⁷ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

5.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Gigante son las siguientes:

Tabla 12. Rutas Fluviales Municipio de Gigante⁸

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
La Jagua	Embalse de Betania	Chalupas	Rio Magdalena desde el sector de la Jagua hasta el Embalse de Betania incluyendo el embalse del Quimbo
Sin Información	Sin Información	canoas	Rio Magdalena y afluentes, sector aguas arriba del embalse de Betania

5.3. Operación fluvial del municipio

En desarrollo de la caracterización fluvial realizada en el municipio de Gigante por la Superintendencia de Transporte con el acompañamiento de la Policía Nacional, se identificó un muelle conocido comúnmente como Muelle San Francisco, el cual está ubicado en la mitad de la vía Gigante.

En este muelle opera la empresa AGUATOUR JJ S.A.S., la cual presta un servicio especial transportando contratistas de la empresa EMGESA para tomar muestras del Embalse el Quimbo y está habilitada mediante Resolución del Ministerio de transporte para este fin; así mismo, se evidenció que en el muelle una embarcación de la empresa LA AMISTAD GIGANTE S.A.S., presta servicios de transporte fluvial dentro del marco de contrato 8400129225 con ENEL-EMGESA, a una familia aislada en el sector de Matambo, eventualmente desarrollando traslados desde sopladero (Cerró Matambo) hasta San Francisco (Área de Río Loro), para realizar abastecimiento de bienes de primera necesidad y atender compromisos médicos.



⁸ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

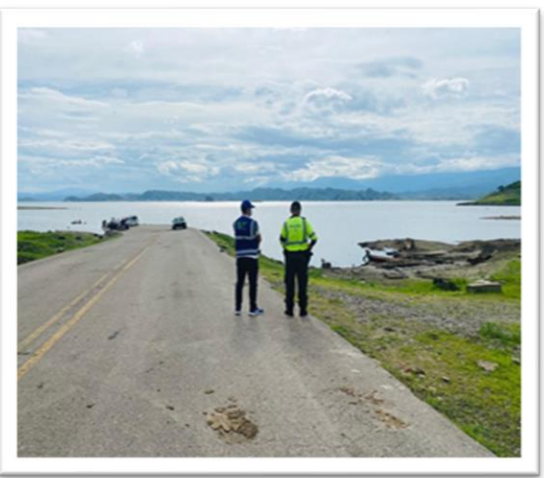


Ilustración 15. Muelle San Francisco

5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del embalse, con el fin de evitar a futuro, nuevas afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

VI. MUNICIPIO DE YAGUARÁ

Tabla 13 Características Municipio de Yaguará

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena / Embalse de Betania
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Diez (10)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial

6.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 14. Empresas de Yaguará registradas en VIGIA⁹

NIT	Denominación y Razón Social
813006825	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO NAVIERA Y DE SERVICIOS TURISTICOS DEL HUILA NAVITUR
900086909	GAVIOTAS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ-HUILA

⁹ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

6.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Yaguará son las siguientes:

Tabla 15. Rutas Fluviales Municipio e Yaguará¹⁰

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Yaguará	Puerto Mirador	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Cerritos	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Primera Maya	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Chaparro	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Segunda Maya	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Santa Helena	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Cueva del Amor	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Encenada Del Amor	Chalupas	Embalse de Betania
Yaguará	Palmira	Chalupas	Embalse de Betania
La Punta	Hobo	Chalupa	Embalse de Betania
Vereda El Letrán	Natagaima	Chalupa	Río Magdalena

6.3. Operación fluvial del municipio

En desarrollo de la caracterización fluvial realizada en el municipio de Yaguará por la Superintendencia de Transporte con el acompañamiento de la Policía Inspección fluvial, se identificó un muelle conocido como Muelle de Yaguará, el cual está ubicado en el embalse de Betania al final del malecón, precisando que su infraestructura se trata de una rampa.

¹⁰ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

En el lugar se desarrollan ocasionalmente actividades asociadas a la pesca artesanal y adicionalmente operan dos (2) empresas de transporte fluvial de pasajeros que corresponden a NAVITUR y GAVIOTAS, Las cuales cumplen con sus rutas según su permiso de operación y con los protocolos de bioseguridad aprobados por la autoridad local.

La problemática evidenciada en este muelle radica en que las embarcaciones de las empresas ya mencionadas zarpan desde dos (2) casetas privadas (artefactos fluviales) cuyo propósito es el expendio de licor y comidas, no el zarpe de embarcaciones, a lo cual fue informado por parte de las empresas que zarpan en esos lugares por necesidad, debido al nivel del embalse.





Ilustración 16. Muelle de Yaguará

6.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La infraestructura de los muelles necesita de intervención por parte de las autoridades competentes, ya que algunas presentan condiciones de riesgo para los usuarios que deben abordar las embarcaciones y se encuentran en un alto grado de deterioro, también, deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere mayor presencia de la policía de vigilancia para el acompañamiento a los usuarios del transporte fluvial.